INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Entrada 24/11/2025

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, TRABAJADORES SOCIALES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA DE 28 DE DICIEMBRE DE 2021)

El Tribunal designado por Resolución de 16 de junio de 2025, del Director General de la Función Pública (BOA Nº 122 de 27 de junio de 2025), para la calificación de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Trabajadores Sociales

ACUERDA

PRIMERO.- Según lo dispuesto en la base 8 de la Resolución de 21 de diciembre de 2021 del Director General de la Función Pública por la que se convocan las pruebas selectivas, para la calificación de los ejercicios se estará a lo dispuesto en la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario, modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo establecido, al tratarse de una convocatoria derivada de oferta de empleo ordinaria, el ejercicio se puntuará de 0 a 35 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación:

1- No inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. La media es de 21,3033 puntos, por lo tanto, el 60% es 12,782 puntos.

2- No inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. La nota máxima ha sido 23,5667 puntos, por lo tanto, el 50% es 11,7833 puntos.

3- Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable. La nota máxima posible del ejercicio es 35 puntos, por lo tanto, el tercio es 11,666 puntos.

Vistas las puntuaciones resultantes de aplicar los criterios anteriores, la nota mínima exigible para superar el ejercicio es de **12,782** puntos.

SEGUNDO.- En base a dicha nota mínima exigible, se acuerda aprobar los ejercicios cuyos números de plicas se relacionan a continuación

Nº PLICA	PUNTUACION
9	15,7500
16	14,4667
23	14,5833
28	21,9333
110	23,5667
116	13,1833

Firmado electrónicamente por Rosa Blanca Sanagustín Galisteo, Asesor/a Tecnico/a, SECCION DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION el 24/11/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVRP2GNU60IV1U0XFIL.

205	14,4667
210	23,4500
211	21,7000
220	14,4667
221	17,3833
226	17,0333
228	14,4667
229	13,8833
308	15,0500
318	14,7000
319	12,9500
321	12,8333
403	21,7000
407	12,9500
410	13,5333
415	12,9500
416	13,5333
419	15,8667
420	18,4333
421	14,3500
429	17,0333
503	12,8333
506	16,5667
511	13,0667
512	14,7000
523	13,6500
601	15,2833
602	15,9833
603	13,3000
609	21,8167
612	19,4833
618	13,0667
619	14,3500
621	19,4833
622	21,2333

Firmado electrónicamente por Rosa Blanca Sanagustín Galisteo, Asesor/a Tecnico/a, SECCION DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION el 24/11/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVRP2GNU60IV1U0XFIL.

704	13,5333
708	13,1833
712	13,7667
714	15,4000
716	13,4167
719	15,7500
724	15,5167
725	15,4000
727	17,3833
801	17,7333
811	16,5667
826	14,4667
901	15,4000
902	15,1667
909	14,7000
910	15,6333
924	13,8833
1001	18,6667

TERCERO.- Convocar la sesión pública de apertura de las plicas correspondientes a los ejercicios aprobados, que se celebrará el día 1 de diciembre de 2025 a las 16:00 horas en la Sala Ordesa del Edificio Pignatelli.

CUARTO.- Dar traslado al IAAP de dichos acuerdos, a los efectos de lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal

Rosa Blanca Sanagustin Galisteo

DRA. INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Firmado electrónicamente por Rosa Blanca Sanagustín Galisteo, Asesor/a Tecnico/a, SECCION DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION el 24/11/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVRP2GNU60IV1U0XFIL.